

Expte. B-28-02 **BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIA-LISTA** - Proyecto de Comunicación Ref: Limpieza de piletones en el Cementerio local.-

VISTO:

Las sucesivas campañas del dengue y lo que se ha aprendido a través de ellas, con respecto a los problemas que ocasiona dicha enfermedad y lo importante que es mantener los lugares limpios de agua estancada; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Cementerio local muchas de las canillas de los piletones, fueron cerradas para evitar la propagación de dicho insecto.-

Que, quedaron habilitadas pocas canillas con el motivo de que las mismas fueran limpiadas diariamente y evitaran la propagación de la enfermedad.-

Que, debido a reclamos de vecinos que concurren a realizar su visita semanal a sus seres queridos se han encontrado con numerosos piletones llenos de desperdicios y con agua estancadas.-

Que, si bien es importante la prevención que se realiza para educar a la población lo más importante es cumplir con la ejecución y en numerosos sectores del cementerio local a pesar que hay carteles informativos sobre la importancia de mantener estos lugares alejados de infecciones, nos encontramos con un piletón al lado que nos muestra una diferente realidad.-

Que, es necesario que todos los sectores del Cementerio Local tengan el cuidado de limpieza que corresponde, primero por respeto a nuestros seres queridos y segundo porque no se necesitan recursos materiales para poder cumplir con los trabajos diarios, todo depende de una buena organización.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en al **Tercera Sesión Ordinaria**, realizada el día 10 de mayo de 2002, **aprobó por unanimidad** la siguiente


COMUNICACION

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que por el ----- área que corresponda, realice las gestiones necesarias tendientes a lograr que se **limpien en su totalidad y diariamente los piletones del Cementerio Local.**-

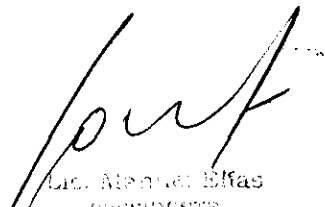
ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, mayo 14 de 2002.-

COMUNICACIÓN Nº 1877/02.-


Miguel Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Alejandro Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE